

Expediente: **618/25**

Carátula: **FRENTE DE ORGANIZACIONES EN DEFENSA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS C/ EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN SA Y OTROS S/ AMPARO COLECTIVO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20287218282 - ENTE UNICO DE CONTROL Y REGULACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PROVINCIALES DE TUCUMAN, - DEMANDADO

90000000000 - FRENTE DE ORGANIZACIONES EN DEFENSA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS, -ACTOR

30715572318715 - MINISTERIO PUBLICO FISCAL, -FISCAL DE CAMARA EN LO CIVIL COMERCIAL LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

20204333565 - EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 618/25



H105021680537

JUICIO: FRENTE DE ORGANIZACIONES EN DEFENSA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS c/ EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN SA Y OTROS s/ AMPARO COLECTIVO. EXPTE. N° 618/25

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.-

En atención a que la presentación de fecha 28/11/25 no se encuentra subscripta con firma digital de los letrados Rodolfo Luis Martínez y Luis Alfredo López conforme lo dispuesto en el artículo 156, inciso 3 del CPCyC, venga y forma y se proveerá.

Se adjunta captura de pantalla a esta providencia donde se puede observar que la presentación no cuenta con panel de firma digital.- JLV

Actuación firmada en fecha 02/12/2025

Certificado digital:

CN=NAZUR Ana Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235197109

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.